



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE ADM Y FINANZAS



REF: Modifica responsable de FONDOS GLOBALES EN EFECTIVO PARA OPERACIONES MENORES Y VIÁTICOS AÑO 2023 DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

TREHUACO,

11 ABR 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0220/

VISTOS:

- El decreto N° 0291 de fecha 08 de Mayo de 2019, que aprueba Reglamento para entrega de Fondos Globales en Efectivo para Gastos Menores (Caja Chica).
- El Decreto N° 2340 de fecha 12.01.2022 del Ministerio de Hacienda que **"AUTORIZA FONDOS GLOBALES EN EFECTIVO PARA OPERACIONES MENORES Y VIÁTICOS AÑO 2023"**.
- El Decreto N°0305 de fecha 29 Julio de 2021, que Designa a los funcionarios que se indican como responsables de la administración y rendición de los fondos a rendir en los montos que se detallan.
- El Decreto N°0723 de fecha 23 Diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto municipal año 2023.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 Orgánica de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- La Resolución N° 30 del 2015 de la Contraloría General de la República que fija normas y procedimientos de rendición de cuentas.
- La necesidad e importancia de fijar normas generales y uniformes que regulen el otorgamiento y rendición de fondos de efectivo destinados a desarrollar las diversas actividades municipales, cuya administración queda entregada a funcionarios municipales.
- La necesidad de ejecutar de forma eficiente los fondos globales asignados.

DECRETO:

- MODIFIQUESE** responsable de **FONDOS GLOBALES EN EFECTIVO PARA OPERACIONES MENORES Y VIÁTICOS AÑO 2022** según el siguiente detalle en los:

DEPARTAMENTO	NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE	MONTO ASIGNADO (\$)
ADMINISTRACION MUNICIPAL	VIVIANA LEIVA PLACENCIA	800.000

- DÉJENSE** establecido que dicha modificación rige a partir del 1º de Abril de 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE"